

Registro de los sujetos pasivos o responsables de impuesto al consumo	
Propósito del servicio	Obligación de los responsables o sujetos pasivos de los impuestos al consumo de cigarrillos y cerveza de procedencia nacional y extranjera en registrarse al inicio de la actividad gravada, informando los datos básicos del contribuyente como son: nombre o razón social e identificación del responsable, calidad en que actúa (productor, importador, distribuidor), dirección y teléfono del domicilio principal, dirección y teléfono de las agencias y sucursales, lugares en donde efectúa la distribución, identificación de los productos que importa, produce o distribuye, dirección y ubicación de las bodegas que posee. De igual forma, la obligación que tienen los responsables o sujetos pasivos de informar los cambios que afectan los datos inicialmente reportados
Tipo de respuesta	Correo electrónico informando el registro como sujeto pasivo o responsable del impuesto al consumo, y usuario y clave de acceso al sistema Infoconsumo
Canal de Atención	Presencial
Sitio de prestación del servicio	Canal presencial: Sede administrativa DIB
Tiempo de respuesta	5 días hábiles después de recepcionada la solicitud de registro
Requisitos para acceder al servicio	<ol style="list-style-type: none">1. Estar constituido legalmente como persona jurídica ante Cámara y Comercio2. Carta de solicitud: 1 copia, 1 original3. Resolución expedición de registro sanitario: 1 fotocopia4. Registro de marcas: 1 fotocopia5. Si es apoderado o autorizado: poder especial, mandato o autorización: 1 Original